



**“FONDO ASISTENCIA MUTUA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

PROVISIONES MATEMATICAS A EFECTOS CONTABLES A 31/12/2023

1.- SVE. Seguro Vida Entera (Previsión I)

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Aportaciones desde 01/01/2000 hasta 31/12/2023: PASEM2020_NO RELAC_1ER / 1,88%	
Total	3.515.253,47 €

2.- SVS. Seguro Vida Siempre

Provisiones a 31/12/2023 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión y curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Aportaciones y PB desde 01/10/2022 hasta 31/12/2023: PASEM2020_NO RELAC_1ER/ EIOPA	
Total	10.506,37 €

3.1- SJRA. Activos Seguro Jubilación con Rescate

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Aportaciones y PB hasta 31/12/1999:	
Interés menor entre su tasa de rendimiento obtenido y el interés año concesión	
Aportaciones y PB hasta 31/12/1996: PER2020_ind_1er / interés año máx. 3,00%	
Aportaciones y PB desde 01/01/1997 hasta 31/12/1999: PER2020_ind_1er / 1,88%	
	4.947.876,80 €
Aportaciones y PB desde 01/01/2000:	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Aportaciones y PB contratos desde 01/01/2000: PER2020_ind_1er /1,88%	
	3.256.563,47 €
Total	8.204.440,27 €
Interés año contratación:	
desde 01/10/1996 a 30/06/1997: 4,50%	desde 01/07/1997 a 31/12/1998: 4,00%
desde 01/01/1999 a 31/12/1999: 3,20%	desde 01/01/2000 a 31/12/2001: 3,15%
desde 01/01/2002 a 31/12/2002: 3,11%	desde 01/01/2003 a 31/12/2003: 2,89%
desde 01/01/2004 a 31/12/2004: 2,68%	desde 01/01/2005 a 31/12/2005: 2,42%/2,40%
desde 01/01/2006 a 31/12/2007: 2,42%	desde 01/01/2008 a 31/12/2010: 2,60%
desde 01/01/2011 a 31/12/2011: 2,89%	desde 01/01/2012 a 31/12/2012: 3,37%
desde 01/01/2013 a 31/12/2013: 3,34%	desde 01/01/2014 a 31/12/2014: 2,37%
desde 01/01/2015 a 31/12/2015: 1,91%	desde 01/01/2016 a 30/09/2016: 1,63%
desde 01/10/2016 a 31/12/2023: 1,88%/0,00%	Resto : 6,00%

3.2- SJRP. Pasivos Seguro Jubilación con Rescate

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Prestaciones y PB hasta 31/12/1999:	
Interés menor entre su tasa de rendimiento obtenido y el interés año concesión	
Prestaciones y PB hasta 31/12/1996: PER2020_ind_1er / interés año máx. 3,00%	
Prestaciones y PB desde 01/01/1997 hasta 31/12/1999: PER2020_ind_1er / 1,88%	
	10.061.583,54 €
Prestaciones y PB desde 01/01/2000:	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Prestaciones y PB contratos desde 01/01/2000: PER2020_ind_1er / 1,88%	
	2.289.281,39 €
Total	12.350.864,92 €
Interés año contratación hasta 31/12/1999: máx. 6,00%	
Interés año contratación desde 01/01/2000: máx. 3,37%	



**“FONDO ASISTENCIA MUTUA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

PROVISIONES MATEMATICAS A EFECTOS CONTABLES A 31/12/2023

4.- SMA/SMJ. Activos Seguro Mixto Caminos Ahorro y Seguro Mixto Caminos Jubilación

Provisiones a 31/12/2023 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión y curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Aportaciones y PB desde 01/12/2016 hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / EIOPA	
Total	107.283,99 €

5.- ACP. Activos Seguro Caminos Previsión

Provisiones a 31/12/2023 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión y curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Aportaciones y PB desde 19/12/2023 hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / EIOPA	
Total	27.137,69 €

6.1- SVOA. Activos Seguro Viudedad-Orfandad

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre su tasa de rendimiento obtenido y el interés año concesión	
Aportaciones y PB hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / 1,88%	6,59 €
Provisiones a 31/12/2023 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión y curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Aportaciones y PB desde 01/01/2016 hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / EIOPA	0,00 €
Total	6,59 €

6.2- SVOP. Pasivos Seguro Viudedad-Orfandad

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Prestaciones hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / 1,88%	
Total	650.422,42 €

7.- SOVA. Activos Seguro Vida Orfandad

Provisiones a 31/12/2023 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión y curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Aportaciones y PB desde 01/01/2016 hasta 31/12/2023: PASEM2020_NO RELAC_1ER / EIOPA	
Total	29.185,51 €

8.- PCA. Activos PIAS Caminos Asegurados

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Aportaciones y PB hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / 1,88%	209.340,84 €
Provisiones a 31/12/2023 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión y curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Aportaciones y PB desde 01/01/2016 hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / EIOPA	96.889,69 €
Total	306.230,53 €



**“FONDO ASISTENCIA MUTUA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

PROVISIONES MATEMATICAS A EFECTOS CONTABLES A 31/12/2023

9.- SRA. Seguro Renta Asegurada.

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Prestaciones hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / 1,88%	1.335.753,65 €
Provisiones a 31/12/2023 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión y curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Prestaciones desde 01/01/2016 hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / EIOPA	9.090.678,50 €
Total	10.426.432,15 €

10.- SRI. Seguro Rentas Inmediatas.

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Prestaciones y PB hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / 1,88%	225.569,70 €
Provisiones a 31/12/2023 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión y curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Prestaciones y PB desde 01/01/2016 hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / EIOPA	9.265.140,90 €
Total	9.490.710,60 €

11.- MIN. Pensionistas Viudedad–Orfandad e Invalidez–Jubilación (Modalidad Mínimas)

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Prestaciones hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / 1,88%	
Total	41.814,11 €

12.- A1991. Pensionistas Viudedad–Orfandad e Invalidez–Jubilación (hasta 31/12/1990)

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión y 2,00%	
Prestaciones hasta 31/12/2023: PER2020_col_1er / 2,00%	
Total	1.629.546,35 €

13.1- P2A. Activos Seguro Viudedad-Orfandad (Previsión II)

Provisiones a 31/12/2023	
Interés menor entre su tasa de rendimiento obtenido y 3,50%	
Grupo AO : PER2020_col_1er / 3,50%	418.251,72 €
Grupo AC : PER2020_col_1er / 3,50%	11.200.221,81 €
Grupo AA : PER2020_col_1er / 3,50%	2.172.787,82 €
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Grupo NC : PER2020_col_1er / 1,88%	943.580,11 €
Grupo NA : PER2020_col_1er / 1,88%	0,00 €
Total	14.734.841,46 €

**"FONDO ASISTENCIA MUTUA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS"****PROVISIONES MATEMATICAS A EFECTOS CONTABLES A 31/12/2023****13.2- P2P. Pasivos Seguro Viudedad–Orfandad (Previsión II)**

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Pasivos desde 01/01/1991 hasta 31/12/2013: PER2020_col_1er / 2,21%	21.293.239,13 €
Pasivos desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014: PER2020_col_1er / 2,21%	2.354.780,94 €
Para nuevos pasivos a partir del 2015, interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP, siempre y cuando el resultado técnico-financiero obtenido para la Mutualidad no sea negativo. En este caso, el interés a aplicar en ese año será aquel, con un límite máximo del 4,20%, que permita tener un resultado técnico-financiero positivo.	
Pasivos desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015: PER2020_col_1er / 1,88%	3.551.012,55 €
Pasivos desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016: PER2020_col_1er / 1,88%	2.581.807,52 €
Pasivos desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017: PER2020_col_1er / 1,88%	2.854.267,43 €
Pasivos desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018: PER2020_col_1er / 1,88%	4.241.351,09 €
Pasivos desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019: PER2020_col_1er / 1,88%	2.284.930,54 €
Pasivos desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020: PER2020_col_1er / 1,88%	1.888.613,76 €
Pasivos desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021: PER2020_col_1er / 1,88%	3.442.655,66 €
Pasivos desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022: PER2020_col_1er / 1,88%	2.967.502,81 €
Pasivos desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023: PER2020_col_1er / 1,88%	3.350.628,94 €
Total	50.810.790,37 €

14.- P3P. Pasivos Seguro colectivo Jubilación con Rescate (Previsión III)

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre su tasa de rendimiento obtenido y 2,00%	
Prestaciones hasta 31/12/2023: PER2020_col_1er / 2,00%	
Total	1.268.922,08 €

15.- RPP. Pasivos Seguro Jubilación procedencia Planes de Pensiones (P.P. Caminos)

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Prestaciones y PB hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / 1,88%	621.364,29 €
Provisiones a 31/12/2023 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión y curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Prestaciones y PB desde 01/01/2016 hasta 31/12/2023: PER2020_ind_1er / EIOPA	303.209,36 €
Total	924.573,65 €

16.- AMIC. Pensionistas Viudedad–Orfandad e Invalidez–Jubilación (cartera AMIC)

Provisiones a 31/12/2023 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Prestaciones hasta 31/12/2023: PER2020_col_1er / 1,88%	
Total	7.209.818,08 €

17.- PPSE. Plan de Previsión Social Empresarial.

Provisiones a 31/12/2023 (pólizas colectivas celebradas antes del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Aportaciones y PB hasta 31/12/2023: PER2020_col_1er / 0,20%	1.184.305,80 €
Provisiones a 31/12/2023 (pólizas colectivas celebradas a partir del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión y curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Aportaciones y PB desde 01/01/2016 hasta 31/12/2023: PER2020_col_1er / EIOPA	117.586,00 €
Total	1.301.891,80 €



**“FONDO ASISTENCIA MUTUA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

PROVISIONES MATEMATICAS A EFECTOS CONTABLES A 31/12/2023

18.- APU. Activos Seguro Ahorro a Prima Única

Provisiones a 31/12/2023 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión y curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Aportaciones desde 01/07/2023 hasta 31/12/2023: PASEM2020_NO RELAC Y PEAIM/F-2007 / EIOPA	
Total	51.941,25 €

19.- VPU. Activos Seguro Vida Invalidez temporal a prima única.

Provisiones a 31/12/2023 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)	
Interés menor entre interés año concesión y curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Aportaciones desde 01/12/2017 hasta 31/12/2023: PASEM2020_NO RELAC Y PEAIM/F-2007 / EIOPA	
Total	377.287,27 €



**“FONDO ASISTENCIA MUTUA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

PROVISIONES TECNICAS CONTABLES RIESGO DE LA INVERSION ASUMIDO POR EL TOMADOR A 31/12/2023

20.- Seguro Ahorro Caminos UNIT LINKED.

Provisiones a 31/12/2023 (provisiones riesgo asumido por el tomador)	
La provisión se determinará en función de los activos afectos que se hayan fijado como referencia para determinar el valor económico de los derechos del Tomador (artículos 37 y 52 del ROSSP). Se deducirá las cuantías necesarias para hacer frente a las primas de riesgo correspondiente al capital adicional por fallecimiento y a los gastos repercutidos por la Mutualidad.	
Total	54.925,11 €

21.- Activos PIAS Caminos Inversión.

Provisiones a 31/12/2023 (provisiones riesgo asumido por el tomador)	
La provisión se determinará en función de los activos afectos que se hayan fijado como referencia para determinar el valor económico de los derechos del Tomador, (artículos 37 y 52 del ROSSP). Se deducirá las cuantías necesarias para hacer frente a las primas de riesgo correspondiente al capital adicional por fallecimiento y a los gastos repercutidos por la Mutualidad.	
Total	1.715.280,31 €



**“FONDO ASISTENCIA MUTUA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

TOTAL PROVISIONES TECNICAS CONTABLES A EFECTOS CONTABLES A 31/12/2023

TOTAL PROVISIONES TECNICAS CONTABLES SEGUROS DE VIDA A 31/12/2023 **123.469.900,93 €**

(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. Régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables)

TOTAL PROVISIONES TECNICAS RIESGO ASUMIDO POR EL TOMADOR A 31/12/2023 **1.770.205,42 €**

(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. artículo 37 ROSSP)

TOTAL PROVISIONES TECNICAS A EFECTOS CONTABLES A 31/12/2023 **125.240.106,35 €**

	Provisiones contables Seguros de Vida	Interés medio provisiones contables	Duración financiera provisiones contables
Disposición Transitoria Segunda ROSSP	85.271.813,01 € (69,06%)	2,39%	12,83
Artículo 33.1.a) 1 ROSSP:			
anteriores a 31/12/2015	18.721.241,40 € (15,16%)	1,76%	15,88
posteriores a 01/01/2016	19.476.846,53 € (15,78%)	1,15%	12,24
Total	123.469.900,93 € (100,00%)	2,10%	12,88
Pólizas con PB técnico-financiera	68.444.100,26 € (55,44%)		
Pólizas con PB financiera	33.403.254,34 € (27,05%)		
Pólizas sin PB	21.622.546,33 € (17,51%)		
Provisiones contables Activos	28.666.006,20 € (23,22%)		
Provisiones contables Pasivos	94.803.894,73 € (76,78%)		

Código seguro	Opción participación en beneficios	Riesgo biométrico	Modalidad cobro prestación	Tablas 1er orden provisión matemática	Interés medio provisión matemática
A1991	PB téc-financiera	supervivencia	Rentas vitalicias	PER2020_col_1er	2,00%
P2A/P2P	PB téc-financiera	supervivencia	Rentas vitalicias	PER2020_col_1er	2,33%
P3	PB téc-financiera	supervivencia	Rentas vitalicias	PER2020_col_1er	2,00%
SJRA/SJRP	PB financiera	supervivencia	Capital o renta vitalicia diferida	PER2020_ind_1er	2,50%
RPP	PB financiera	supervivencia	Rentas vitalicias	PER2020_ind_1er	1,47%
PCA	PB financiera	supervivencia	PIAS	PER2020_ind_1er	1,52%
SRI	PB financiera	supervivencia	Rentas vitalicias inmediatas	PER2020_ind_1er	0,75%
SMA/SMJ	PB financiera	supervivencia	Capital o renta vitalicia diferida	PER2020_ind_1er	1,03%
ACP	PB financiera	supervivencia	Capital diferido	PER2020_ind_1er	0,50%
PPSE	PB financiera	supervivencia	PPSE	PER2020_col_1er	0,20%
SVOA/SVOP	PB financiera	mortalidad	Rentas vitalicias viudedad Rentas temporales orfandad	PER2020_ind_1er supervivencia PASEM2020_no relac_1er fallecimiento	1,88%
SOVA	PB financiera	mortalidad	Rentas temporales orfandad	PASEM2020_no relac_1er	0,85%
SVS	PB financiera	mortalidad	Capital al fallecimiento	PASEM2020_no relac_1er	1,65%
MIN	Sin PB	supervivencia	Rentas vitalicias	PER2020_col_1er	1,88%
AMIC	Sin PB	supervivencia	Rentas vitalicias	PER2020_col_1er	1,88%
SRA	Sin PB	supervivencia	Rentas vitalicias inmediatas	PER2020_ind_1er	1,68%
APU	Sin PB	supervivencia	Capital diferido	PER2020_ind_1er	2,32%
SVE	Sin PB	mortalidad	Capital al fallecimiento	PASEM2020_no relac_1er	1,88%
VPU	Sin PB	mortalidad	Capital riesgo	PASEM2020_no relac_1er	0,20%
UL	Riesgo tomador		Capital diferido	-	
PCI	Riesgo tomador		Capital diferido	-	

Madrid, 12 de febrero de 2024





**“FONDO ASISTENCIA MUTUA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

PROVISIONES TECNICAS DE PRESTACIONES PENDIENTES DE LIQUIDACION A 31/12/2023

Causa/Seguro			Seguro directo	Participación Reaseguro (85%)
SJR	CAPITAL	SEGURO JUBILACION RESCATE	13.666,62 €	0,00 €
SRA/SRI	CAPITAL	SEGURO RENTA ASEGURADA / INMEDIATA	0,00 €	
SVE	CAPITAL	SEGURO VIDA ENTERA (PREVISION -I-)	240.314,76 €	
P2	RENTA	PREVISION -II-	0,00 €	
P2	CAPITAL	PREVISION -II-	867.868,11 €	
	SubTotal por ...	PREVISION -II-	867.868,11 €	
P3	CAPITAL	PREVISION -III-	0,00 €	
VIM	CAPITAL FALL / INV	SEGURO VIDA TEMPORAL COLECTIVO	49.183,10 €	41.805,64 €
VII	CAPITAL FALL / INV	SEGURO VIDA TEMPORAL INDIVIDUAL	110.484,00 €	0,00 €
VIT	CAPITAL FALL / INV	SEGURO VIDA TRANQUILIDAD	108.592,30 €	92.303,46 €
VIC	CAPITAL FALL / INV	SEGURO VIDA COLECTIVO COLEGIO CICCyP	0,00 €	0,00 €
VCE	CAPITAL FALL	SEGURO VIDA COLECTIVO EMPRESAS	18.000,00 €	0,00 €
VIA	CAPITAL FALL	SEGURO VIDA AMORTIZACION PRESTAMOS	0,00 €	0,00 €
VPU	CAPITAL FALL / INV	SEGURO VIDA A PRIMA UNICA	198,04 €	168,33 €
	SubTotal por ...	SEGURO VIDA	286.457,44 €	134.277,42 €
PPSE	CAPITAL	PLAN DE PREVISION SOCIAL EMPRESARIAL	3.822,31 €	
PIAS	CAPITAL	PIAS CAMINOS INVERSION	20.847,92 €	
TOTAL			1.432.977,16 €	134.277,42 €
TOTAL PREMIO DE SUPERVIVENCIA			33.205,51 €	
TOTAL PROVISION PRESTACIONES PENDIENTE POR SEGURO DIRECTO			1.466.182,67 €	

PROVISION DE PRESTACIONES PENDIENTE POR SEGURO DIRECTO **1.466.182,67 €**
(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. artículo 40 ROSSP)

PROVISION DE PRESTACIONES PENDIENTES DE DECLARACION **73.309,13 €**
(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. artículo 41.3 ROSSP la Mutualidad dotará esta provisión aplicando un porcentaje del 5% a la provisión de prestaciones pendientes de liquidación del seguro directo)

PROVISION TECNICAS DE PRESTACIONES PENDIENTES DE LIQUIDACION A 31/12/2023 **1.539.491,81 €**
(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. artículo 39 ROSSP)





**“FONDO ASISTENCIA MUTUA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

PROVISIONES TECNICAS DE PRIMAS NO CONSUMIDAS A 31/12/2023

			Capital Seguro directo	Primas Seguro directo	Capital Reaseguro (85%)	Primas Reaseguro
· VIA – Seguro Vida Amortización Créditos	01/10/2023	31/12/2023	6.485.838,50 €	0,00 €	5.512.962,73 €	0,00 €
	<i>Fracción primas no consumidas</i>			0,00 €		0,00 €
· VIM - Seguro de Vida Invalidez Colectivo	01/10/2023	31/12/2023	29.315.592,16 €	48.107,37 €	24.918.253,34 €	32.735,51 €
	<i>Fracción primas no consumidas</i>			16.210,15 €		11.030,43 €
· VII - Seguro de Vida Invalidez Individual	01/10/2023	31/12/2023	52.223.062,92 €	63.747,94 €	44.389.603,48 €	31.093,78 €
	<i>Fracción primas no consumidas</i>			21.480,38 €		10.477,22 €
· VIT - Seguro de Vida Tranquilidad	01/10/2023	31/12/2023	227.191.862,35 €	286.479,36 €	193.113.083,00 €	150.518,83 €
	<i>Fracción primas no consumidas</i>			97.160,84 €		50.987,77 €
TOTAL PRIMAS SEGURO VIDA			315.216.355,93 €	398.334,67 €	267.933.902,54 €	214.348,12 €
TOTAL PROVISIONES PRIMAS NO CONSUMIDAS				134.851,37 €		72.495,42 €

PROVISION TECNICA DE PRIMAS NO CONSUMIDAS SEGURO DIRECTO A 31/12/2023 **134.851,37 €**
(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. artículo 30 ROSSP)

PARTICIPACION REASEGURO PROVISION TECNICA DE PRIMAS NO CONSUMIDAS A 31/12/2023 **72.495,42 €**
(artículo 51 ROSSEAR la Mutualidad mantiene un acuerdo de reaseguro con CASER SEGUROS S.A. para la cobertura de la prestación de vida e invalidez anual renovable)





**“FONDO ASISTENCIA MUTUA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

PROVISIONES TECNICAS PARA PARTICIPACION EN BENEFICIOS Y EXTORNOS A 31/12/2023

		PB PENDIENTE APLICACIÓN 31/12/2022	PB 2022 ASIGNADA EN 2023	PB 2023 OBTENIDA AL CIERRE	LIBERACION PB POLIZAS QUE HAN CAUSADO BAJA EN 2023	CORRECCION CONTABILIZACION DOTACION PB AÑO ANTERIOR	PB PENDIENTE APLICACIÓN 31/12/2023
SEGUROS							
SJR	SEGURO DE JUBILACION CON RESCATE	7.209,47 €	-7.124,46 €	12.033,67 €	-85,01 €	0,00 €	12.033,67 €
SMC	SEGURO MIXTO CAMINOS	6,55 €	-6,55 €	1.333,38 €	0,00 €		1.333,38 €
SVO	SEGURO DE VIUDEDAD ORFANDAD	56.428,19 €	-0,32 €	618,37 €	0,00 €		57.046,24 €
SOV	SEGURO VIDA ORFANDAD	0,00 €	0,00 €	126,79 €	0,00 €		126,79 €
SVS	SEGURO VIDA SIEMPRE	0,00 €	0,00 €	26,60 €	0,00 €		26,60 €
PCA	PIAS CAMINOS ASEGURADO	0,00 €	0,00 €	1.017,68 €	0,00 €		1.017,68 €
SRI	SEGURO RENTAS INMEDIATAS	26.138,29 €	-26.553,77 €	123.416,29 €	0,00 €	415,48 €	123.416,29 €
PII	PREVISION II	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
RPP	SEGURO JUBILACION PLANES PENSIONES	0,00 €	0,00 €	5.461,29 €	0,00 €		5.461,29 €
ACP	SEGURO CAMINOS PREVISION	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
PPSE	PLAN DE PREVISION SOCIAL EMPRESARIAL	12.371,31 €	-12.217,72 €	32.711,92 €	-153,56 €	-0,03 €	32.711,92 €
VCE	SEGURO DE VIDA COLECTIVO EMPRESAS	0,00 €	0,00 €	13.600,72 €	0,00 €		13.600,72 €
TOTAL		102.153,81 €	-45.902,82 €	190.346,71 €	-238,57 €	415,45 €	246.774,58 €

RENDIMIENTO FINANCIERO OBTENIDO SEGUROS CON PARTICIPACION EN BENEFICIOS A 31/12/2023

(rendimiento obtenido de las inversiones de las provisiones matemáticas de balance, de todos los contratos en los que el riesgo de la inversión es asumido por la Mutualidad, descontados los gastos financieros y de inversión necesarios. Este rendimiento se asignará a las pólizas con derecho a participación en beneficios financiera vigentes a cierre de cada ejercicio)

	rendimiento obtenido inversiones
100% REPARTO RENDIMIENTO OBTENIDO SEGURO JUBILACION CON RESCATE (SJR)	3,28%
90% REPARTO RENDIMIENTO OBTENIDO SEGURO MIXTO CAMINOS (SMC)	2,57%
80% REPARTO RENDIMIENTO OBTENIDO SEGURO DE VIUDEDAD ORFANDAD (SVO)	2,93%
80% REPARTO RENDIMIENTO OBTENIDO SEGURO DE VIDA ORFANDAD (SOV)	2,65%
90% REPARTO RENDIMIENTO OBTENIDO SEGURO VIDA SIEMPRE (SVS)	2,87%
100% REPARTO RENDIMIENTO OBTENIDO PIAS (contratación hasta 31/07/2016) (PCA)	2,11%
90% REPARTO RENDIMIENTO OBTENIDO PIAS (nueva contratación desde 01/08/2016) (PCA)	2,11%
90% REPARTO RENDIMIENTO OBTENIDO SEGURO RENTAS INMEDIATAS (SRI)	2,42%
100% REPARTO RENTABILIDAD OBTENIDA SEGURO JUBILACION PLANES PENSIONES (RPP)	2,86%
90% REPARTO RENDIMIENTO OBTENIDO SEGURO CAMINOS PREVISION (ACP)	0,94%
100% REPARTO RENDIMIENTO OBTENIDO PLAN DE PREVISION SOCIAL EMPRESARIAL (PPSE)	3,10%

% REPARTO RENDIMIENTO TECNICO-FINANCIERO EN PREVISION II min 80%
(mínimo 80% del resultado técnico financiero obtenido, tras la formulación de la cuenta técnica conjunta de los siguientes tres seguros: Previsión II, Previsión III y Pasivos Viudedad-Orfandad e Invalidez-Jubilación anteriores a 01/01/1991)

PARTICIPACION EN BENEFICIOS EN SEGURO DE VIDA COLECTIVO EMPRESAS (VCE)

(dependiendo del colectivo asegurado, en sus condiciones generales y/o particulares se determinará el derecho o no a recibir participación en beneficios. Se calculará restando de la prima anual abonada neta de gastos el importe total de la siniestralidad causada y comunicada en el ejercicio)

PROVISION TECNICA PARA PARTICIPACION EN BENEFICIOS A 31/12/2023

246.774,58 €

(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. artículo 38 ROSSP)

Madrid, 12 de febrero de 2024

Alberto Milla
Miembro del I.A.E. n.º 2.833





**"FONDO ASISTENCIA MUTUA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS"**

PROVISIONES TECNICAS DE PRIMAS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2023

SEGUROS		Pendientes			Provisión primas pendiente de cobro				Prov. Total primas ptes de cobro 31/12/2023
		Nº Recibos	Saldos domiciliados	Saldos no domiciliados	Saldos (Pendientes - Especiales)	Antigüedad entre 0 y 3 meses	Antigüedad entre 4 y 6 meses	Antigüedad más de 6 meses	
P1	PREVISION I	21	1.153,19 €	0,00 €	1.153,19 €	0,00 €	0,00 €	1.153,19 €	1.153,19 €
P2	PREVISION II	26	3.383,26 €	1.692,43 €	5.075,69 €	621,65 €	177,17 €	2.234,78 €	3.033,59 €
SJR	SEGURO DE JUBILACION CON RESCATE	1	149,82 €	0,00 €	149,82 €	0,00 €	0,00 €	149,82 €	149,82 €
SVO	SEGURO DE VIUDEDAD ORFANDAD	8	6.952,48 €	0,00 €	6.952,48 €	651,80 €	869,06 €	2.607,18 €	4.128,04 €
SOV	SEGURO DE VIDA ORFANDAD	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PCA	PIAS CAMINOS ASEGURADO	4	160,00 €	0,00 €	160,00 €	0,00 €	0,00 €	160,00 €	160,00 €
PFA	PIAS FONDO ACUMULADO	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SVS	SEGURO VIDA SIEMPRE	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SMA/SMJ	SEGURO MIXTO CAMINOS/JUBILACION	1	0,00 €	1.500,01 €	1.500,01 €	375,00 €	0,00 €	0,00 €	375,00 €
ACP	SEGURO CAMINOS PREVISION	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
APU	SEGURO AHORRO A PRIMA UNICA	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PPSE	PLAN PREV SOCIAL EMPRESARIAL	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIM	SEGURO VIDA INVALIDEZ P.006C	25	6.644,50 €	0,00 €	6.644,50 €	175,51 €	381,88 €	5.178,71 €	5.736,10 €
VJR	SEGURO VIDA INVALIDEZ P.007C	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VII	SEGURO VIDA INVALIDEZ INDIVIDUAL	41	6.808,06 €	13.934,16 €	20.742,22 €	848,70 €	7.524,80 €	2.297,85 €	10.671,34 €
VIT	SEGURO VIDA TRANQUILIDAD	53	10.710,67 €	0,00 €	10.710,67 €	983,00 €	987,98 €	4.802,70 €	6.773,68 €
VIC	SEGURO VIDA TRANQUILIDAD COLEGIO	1	0,00 €	2.142,95 €	2.142,95 €	535,74 €	0,00 €	0,00 €	535,74 €
VCE	SEGURO VIDA COLECTIVO EMPRESAS	2	0,00 €	-959,72 €	-959,72 €	-239,93 €	0,00 €	0,00 €	-239,93 €
VIA	SEGURO AMORTIZACION PRESTAMOS	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VPU	SEGURO VIDA A PRIMA UNICA	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		183	35.961,98 €	18.309,83 €	54.271,81 €	3.951,46 €	9.940,88 €	18.584,23 €	32.476,57 €

Calculada la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro a cierre del ejercicio, en función de la antigüedad de las primas, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad inferior o igual a 3 meses: 25%
- Primas con antigüedad superior a 3 meses e inferior o igual a 6 meses: 50%
- Primas con antigüedad superior a 6 meses: 100%

PROVISION TECNICA DE PRIMAS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2023

32.476,57 €

(Real Decreto 1317/2008 Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.)





**“FONDO ASISTENCIA MUTUA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

RITMO DE ADAPTACION A LAS NUEVAS TABLAS DE SUPERVIVENCIA EN CALCULO CONTABLE A 31/12/2023

DISPOSICION TRANSITORIA TABLA	PROVISIONES MATEMATICAS ESTIMADAS TABLAS ANTERIORES (obligaciones existentes hasta 31/12/2020)	PROVISIONES MATEMATICAS ESTIMADAS TABLAS 100% PER2020_1ER (obligaciones existentes hasta 31/12/2020)	IMPORTE A TRANSITAR	RITMO ADAPTACION (%)	DOTACION ACUMULADA POR AÑO
2020	112.701.713,52 €	125.428.442,54 €	12.726.729,02 €	84%	10.746.670,97 €
2021	121.778.787,19 €	124.929.694,28 €	14.055.579,11 €	91%	12.744.284,40 €
2022	113.111.554,67 €	116.108.420,67 €	13.349.439,84 €	98%	13.115.663,12 €
2023	108.773.667,41 €	111.919.646,75 €	12.978.735,50 €	100%	12.978.735,50 €

Proceso de adaptación de las tablas de supervivencia de acuerdo a la Resolución del 2 de junio de 2021 de la DGSYFP, por la cual se declara el cumplimiento de los requisitos exigidos para la adaptación a las nuevas tablas informadas en la Resolución del 17 de diciembre de 2020 de la DGSYFP:

Porcentaje provisiones matemáticas adaptadas a tablas PER2020_col_1er.orden a fecha 31/12/2023: 100%
Porcentaje provisiones matemáticas adaptadas a tablas PER2020_ind_1er.orden a fecha 31/12/2023: 100%

Dotación acumulada total adaptación 100% tablas de primer orden a fecha 31/12/2023: 12.978.735,50 €



Madrid, 12 de febrero de 2024

Alberto Milla
Miembro de I.A.E. n.º 2.833

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los Mutualistas de **Mutualidad de Previsión Social “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **Mutualidad de Previsión Social “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutualidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Abantos Auditores y Asesores, S.L.

Calle Santa Engracia, 151. 28003 Madrid.

***Teléfono: 915 34 02 70. Fax: 915 34 04 54. Correo electrónico: consulta@abantos.es.
www.abantos.es***

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Existencia y valoración de instrumentos financieros

Descripción del área de riesgo

La Mutualidad presenta en su balance a 31 de diciembre de 2023 un importe de 111.062 miles de euros correspondiente a instrumentos financieros, que representa el 74% del valor total del activo de la entidad.

Un porcentaje significativo de los instrumentos financieros que se encuentran en poder de la Mutualidad se valora, de acuerdo con lo que indica la normativa española vigente, utilizando cotizaciones representativas en mercados activos a la fecha de valoración, así como también flujos de caja futuros y tipos de interés, por lo que requiere de la realización de estimaciones realizadas por parte de la Dirección de la Mutualidad. Por lo tanto, dado lo significativo del importe de la cartera de instrumentos financieros, así como la complejidad inherente en la valoración de parte de la misma, este aspecto ha sido considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.

La información relativa a la valoración de instrumentos financieros se encuentra recogida en las notas 4.4 y 8 de la memoria adjunta.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en:

1. La consideración de las políticas de inversión de la Dirección, así como también los procedimientos implementados en relación con el registro y valoración de los instrumentos financieros en base a dichas políticas y a la normativa vigente;
2. Realización de pruebas de valoración sobre una muestra de valores razonables de instrumentos financieros;
3. Evaluación de la razonabilidad de los datos y variables financieras utilizadas en los métodos de valoración;
4. Obtención de confirmaciones de los depositarios de los instrumentos financieros para evaluar su existencia; y
5. Evaluación de los desgloses de información requeridos por el marco normativo de información financiera en las cuentas anuales de la Mutualidad.

Valoración de provisiones técnicas de seguros de vida

Descripción del área de riesgo

La Mutualidad presenta en su balance a 31 de diciembre de 2023 un importe de 123.470 miles de euros bajo el epígrafe "Provisión de seguros de vida-Provisión matemática", que representa el valor neto de las obligaciones de la Mutualidad con respecto a los seguros de vida/ahorro, contratados a dicha fecha.

En la determinación de la provisión matemática se requiere el uso de un alto número de cálculos individuales, así como la utilización de una serie de datos clave, en función de la tipología del producto comercializado, como son, entre otros, el tipo de interés técnico, las tablas de mortalidad, el sexo y la edad del asegurado, la duración del contrato y los capitales garantizados. Asimismo, se debe tener en cuenta, para las carteras de contratos de seguros desarrollados por el artículo 33 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Por los aspectos anteriormente comentados, hemos considerado la existencia de un riesgo inherente alto asociado a la valoración de la provisión matemática. Por ello y dada la significatividad del importe, hemos considerado que es una cuestión clave de nuestra auditoría.

La información relativa a la provisión matemática se encuentra recogida en las notas 2.2, 4.9.1, 16.1.1, 16.2.1, 16.2.2 y 16.4.3 de la memoria adjunta.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría, que han contado con la colaboración de nuestros especialistas actuariales, han consistido, entre otros, en:

- 
1. Obtención de un entendimiento del proceso de cálculo y registro de la provisión matemática de acuerdo con la naturaleza de los productos comercializados por la Mutuality, así como los requisitos reglamentarios y las prácticas comunes del sector asegurados.
 2. Revisión de la reconciliación de los datos base de los cálculos actuariales con los datos contables.
 3. Evaluación de la razonabilidad de los datos utilizados en el cálculo de la provisión matemática, tales como el tipo de interés técnico, las tablas de mortalidad, el sexo, la edad del asegurado, la duración del contrato y los capitales garantizados.
 4. Recálculo de la provisión matemática para los productos más representativos de la Mutuality, seleccionada en base a nuestra evaluación de riesgos y significatividad de los mismos.
 5. Que la rentabilidad real de la cartera de inversiones asignada a la provisión matemática de activos de la cartera anterior al 1 de enero de 2000 ha sido, en todo caso, superior al tipo de interés garantizado.
 6. Evaluación de los desgloses de información requeridos por el marco normativo de información financiera en las cuentas anuales de la Mutuality.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Rectora de la Mutuality y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Rectora y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

La Junta Rectora es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutualidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Rectora es responsables de la valoración de la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el anexo a este informe se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra a continuación, y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Mutualidad de fecha 4 de abril de 2024.

Periodo de contratación

La Asamblea General de Mutualistas celebrada el 30 de junio de 2021 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

ABANTOS AUDITORES Y ASESORES, S.L.

(Inscrita en R.O.A.C. con el nº S1545)
C/ Santa Engracia, 151, bajo
28003 Madrid

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ABANTOS, AUDITORES Y
ASESORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/01743

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

José María Carrió Montiel
Socio-Auditor de Cuentas inscrito en R.O.A.C con el nº 02288
Madrid, 4 de abril de 2024

Anexo a nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo detallado en el apartado "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe de auditoría, se incluye en este anexo otra serie de información relativa a nuestras responsabilidades.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.